



DECRETO N° **0595**,

TALAGANTE, 31 ENE 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo Solicitado por el (a) interesado (a);
- 2.- El Informe de local comercial otorgado por la Dirección de Obras, de fecha 02 de Diciembre de 2013;
- 3.- El Certificado de Recepción Final N° 009/99, de la Dirección de Obras;
- 4.- La Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 03 de Enero de 2014;
- 5.- El Certificado de Capital propio, de fecha 04 de Diciembre de 2013;
- 6.- La Resolución Exenta N° 176365 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud (Depto. Acción Sanitaria), de fecha 18 de Diciembre de 2013;
- 7.- El Certificado de la I. Municipalidad de Peñaflor, de fecha 24 de Diciembre de 2013;
- 8.- El Contrato de arrendamiento de la propiedad, de fecha 01 de Agosto de 2013;
- 9.- Formulario Año Tributario 2012 Impuestos a la Renta;
- 10.- Las Ordenes de ingreso municipal folios N° 1473567, 1473569 y 1473570, todos de fecha 06 de Enero de 2014;
- 11.- El Informe N° 002/2014 del Depto. de Rentas, que clasifica la patente comercial;
- 12.- La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de Noviembre de 2008;
- 13.- El Decreto N° 24 de fecha 06 de Enero de 2009, en que delega en la Administración Municipal atribuciones alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado contenido en DFL 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

- 1.- **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2230 del giro sala de procedimientos kinésicos (Kinesiología), a nombre de **EDUARDO IGNACIO FARIAS MORALES**, Rut 16.015.537-K, con domicilio comercial en Avenida Bernardo O'higgins N° 701, de esta comuna.
- 2.- Esta patente registrará a contar del primer semestre de 2013.
- 3.- Habiendo iniciado la actividad comercial en el primer semestre de 2013, cobrase la patente comercial a partir del 1er. Semestre de 2013, según corresponda.

1er. Semestre de 2013

GIRO	:	Sala de procedimientos kinésicos	\$ 19.984
ASEO PATENTE	:		<u>\$ 15.600</u>
TOTAL	:		\$ 35.584

Pagado mediante orden de ingreso N° 1473567, de fecha 06 de Enero de 2014.

2do. Semestre de 2013

GIRO	:	Sala de procedimientos kinésicos	\$ 20.043
ASEO PATENTE	:		<u>\$ 15.600</u>
TOTAL	:		\$ 35.643

Pagado mediante orden de ingreso N° 1473569, de fecha 06 de Enero de 2014.

1er. Semestre de 2014

GIRO	:	Sala de procedimientos kinésicos	\$ 20.468
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 36.068

Pagado mediante orden de ingreso N° 1473570, de fecha 06 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JOSE OLIVARES PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MADRID MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE



PMM/JOP/PMM/LMC/
Arch. Comercial Pág. 1
29/01/2014

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Rentas (2)
- Oficina de Partes